



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

OFICIO N° SEMARNAT/SGPARN/147/2339/2015

BITÁCORA: 27/DJ-0052/07/15

Villahermosa, Tabasco, 22 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**SONIA ARIAS GUTIERREZ**  
**CARRETERA A EJIDO TRES BOCAS A PASO MINA S/N S/N HUAPACAL 1A SECCION**  
**86421 HUIMANGUILLO, TABASCO**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Julio de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado HUAPACAL con giro de Maderería, resuelto con el oficio N° SEMARNAT/SGPARN/147/2070/2015 de fecha 30 de Junio de 2015, que cuenta con el código de identificación T-27-008-SAG-001/15 ubicado en CARRETERA EJIDO TRES BOCAS A PASO LA MINA S/N RANCHERIA HUAPACAL 3RA. SECCION C.P. 86400 Huimanguillo Tabasco conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
15	1	15	14654249	14654263

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**LIC. LUIS ALBERTO LÓPEZ CARBAJAL**

C.c.p. Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.

Biol. Fabián Domínguez Cervantes.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio

Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.- Ciudad.

Archivo.

